



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN UOC

OBJETO: REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS COMERCIALES Y EQUIPOS RECREACIONALES EN LAS PLAZAS FLORIANO GILL, MALVINO VALIENTE, JOSÉ MATÍAS BADO Y HÉROES DEL CHACO DEL DISTRITO DE CAPITÁN BADO.

En atención a la observación formulada, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a ampliar la fundamentación de la contratación por vía de excepción por urgencia impostergerable, aclarando las circunstancias concretas que motivan la intervención.

Conforme al relevamiento efectuado por la Dirección de Obras Públicas y Fiscalización, se han constatado afectaciones en las plazas indicadas, derivadas de una combinación de circunstancias naturales y humanas, entre ellas daños ocasionados por temporales y fenómenos climáticos, caída de ramas, actos de vandalismo, sustracción de cables, luminarias u otros elementos y daños ocasionados por terceros.

Estas circunstancias han provocado o agravado el deterioro de determinados sectores, afectando principalmente la iluminación, seguridad, funcionalidad y equipamiento recreativo de los espacios públicos.

Se aclara que la Municipalidad reconoce que el mantenimiento ordinario de las plazas constituye una actividad susceptible de planificación. No obstante, los hechos señalados corresponden a situaciones sobrevinientes y externas a la planificación ordinaria, cuya ocurrencia, oportunidad y magnitud no podían ser determinadas anticipadamente. Por ello, la necesidad de intervención no deriva de una falta de previsión municipal, sino de la necesidad de atender los daños y afectaciones concretamente constatados.

La urgencia resulta probada, concreta, objetiva e inmediata, en razón de que los daños pueden ser verificados mediante el informe técnico del departamento de obras así como algunos registros fotográficos y demás antecedentes incorporados al expediente.

Asimismo, la demora propia de un procedimiento ordinario prolongaría las condiciones deficientes de iluminación, seguridad y funcionamiento de los espacios afectados, ocasionando un perjuicio al interés público y limitando su utilización por parte de niños, jóvenes, familias y demás habitantes.

La contratación se limitará exclusivamente a las prestaciones necesarias para atender las afectaciones constatadas, evitando incorporar obras o mejoras que no guarden relación directa con la situación urgente.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero

Telefax: (0337) 230284 - 230220

Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Por tanto, conforme al Artículo 40, numeral 2), inciso c), de la Ley N° 7021/2022 y el Artículo 52 del Decreto N° 2264/2024, esta Unidad considera que, una vez incorporada la documentación respaldatoria correspondiente, se encuentra fundamentada la utilización de la causal de contratación por vía de excepción por urgencia impostergerable, correspondiendo a la autoridad competente emitir el acto administrativo que acredite y apruebe dicha causal.

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

1. Informe de la Dirección de Obras Públicas y Fiscalización (ya anexado con el Dictamen)
2. Registro fotográfico

Es mi dictamen.

Capitan Bado, 01 de octubre de 2026



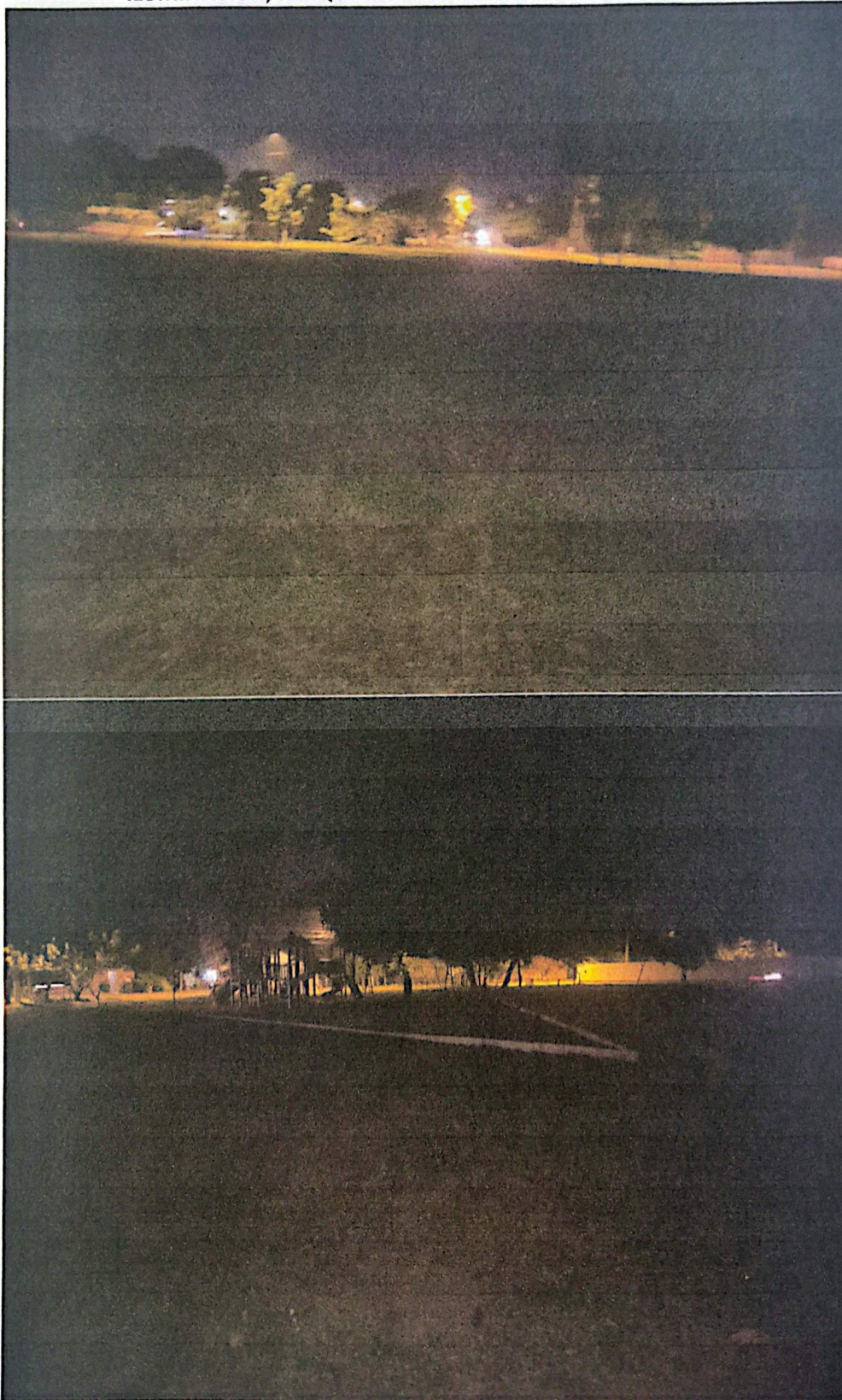
Liz Rocio Marín Sánchez
Encargada UOC



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

ANEXO FOTOGRAFICO ILUMINACIÓN, PARQUE INFANTIL Y MÓDULOS COMERCIALES





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero

Telefax. (0337) 230284 - 230220

Capitán Bado - Amambay - Paraguay





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero

Telefax. (0337) 230284 - 230220

Capitán Bado - Amambay - Paraguay





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero

Telefax. (0337) 230284 - 230220

Capitán Bado - Amambay - Paraguay





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

